



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
SECRETARÍA DE DEPORTES

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2.065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

015

RIO GRANDE, 11/04/2025

VISTO el Expediente Electrónico N° 33828/2025, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de alojamiento para las delegaciones deportivas participante en los juegos EPADE – PARA EPADE - INTEGRACION PATAGONICA ZONA SUR.

Que en número de orden dos (02) obra la Nota S. D N°352/2025, con fecha del 11 de abril del corriente año, en donde la Subsecretaria de Planificación y Programas, dependiente de la Secretaría de Deportes, realiza formalmente el requerimiento.

Que la Contratación se produce por la inminente necesidad de sufragar los gastos de alojamiento y racionamiento de las provincias visitantes, para las delegaciones deportivas que arribaran a nuestra provincia y nuestros deportistas que concentraran para los juegos mencionados.

Que en virtud a la urgencia plasmada en la Nota D.G.A.F. – S.D. N° 088/2025 se decidió acortar los plazos de publicación a dos (02) días según lo mencionado en la Resolución O.P.C. N°58/2021, anexo I, consideraciones generales inciso d).

Que consecuentemente resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa N°079/2025 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y N° 565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE DEPORTES ZONA NORTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N°117/2025– RAF 101, sobre contratación de alojamiento para las delegaciones deportivas participante en los juegos EPADE – PARA EPADE

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
SECRETARÍA DE DEPORTES

///...2

- INTEGRACION PATAGONICA ZONA SUR. Ello, por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Aprobar el Formulario de Cotización, que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º. – Aprobar la reducción de plazos de publicación a dos (2) días según la Resolución O.P.C. N° 58/2021, anexo I, consideraciones generales inciso d).

Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 30000, Financiamiento 3, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º. –

ARTICULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.D.Z.N.–S.D. N° 015/2025.-

G.T.F.
M.C.



Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00117/2025

Pieza Administrativa N° 33828 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 11/04/25 **Apertura:** 16/4/2025 08:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 565/23, N° 10/25, la Resolución M.E. N° 1120/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 139 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO DE ALOJAMIENTO HABITACION DOBLE. POR DIA			
>>	-Alojamiento (camas individuales) habitaciones dobles para 20 personas en la ciudad de Rio grande. -Cinco (5) noches. -Check-in: 21/04/25 - Check out: 26/04/25.	10.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _ _)

Forma de Pago

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00117/2025

Pieza Administrativa N° 33828 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 11/04/25 Apertura: 16/4/2025 08:00**

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 565/23, N° 10/25, la Resolución M.E. N° 1120/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 139 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	segun los detallado en el formulario		
	Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47		
	Lugar de Entrega:	Rio Grande		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	16/04/2025		
	Domicilio de presentación de ofertas:	O'Higgins 181 tecer piso D3- RIO GRANDE admdeportesrg2021@gmail.com		
	Domicilio de apertura de ofertas:	O'Higgins 181 tecer piso D3- RIO GRANDE admdeportesrg2021@gmail.com		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	N/C		

Firmado Digitalmente
Cayata, Marcos David
Subsecretario de Deportes Zona Norte
Secretaría de Deportes
RIO GRANDE, 11/04/2025